

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

20743 *Notificación a los interesados acuerdo de imposición de sanción del Consejo de Administración de día 9 de octubre de 2014*

No habiendo dado razón en los domicilios conocidos por esta Autoridad Portuaria, los particulares que se reseñan en la relación que sigue y que corresponden a otros tantos expedientes de acuerdo de imposición sanción, por infracción del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de dichos interesados:

Primero. Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares le fue iniciado expediente sancionador.

Segundo. En dicho Acuerdo se le dió un plazo de 15 días para presentar alegaciones, sin que se hubieran presentado en plazo, o habiendo sido desestimadas.

Tercero. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.315 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011, en reunión celebrada en fecha 9 de octubre de 2014, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Imponerle una sanción de la cuantía señalada que deberá hacer efectiva en metálico dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación de la presente, en la Caja de la Autoridad Portuaria de Baleares (Muelle de Levante, 1) o en la cuenta de la Caixa de Baleares Sa Nostra: 2051-85-0144307427 notificando la referencia en la transferencia. Transcurrido dicho plazo sin que se realice el ingreso o se preste caución suficiente a juicio de esta Autoridad Portuaria, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición potestativo, o recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Relación que se cita con expresión del número del expediente e importe de la sanción.

Tipo infracción: A-Aparcamiento Fase procedimiento: AIS- Acuerdo Imposicion Sanción
O-Otras
P-Peso

124 Csj.09/10/2014

Nº	Fase	Tipo	Número de Boletín	Nombre Infractor	Importe
1	AIS	A	55391BB	DIEGO SAINZ SARA	60
2	AIS	A	57867BB	GOMEZ DA TRINADADE CARLOS RAMO	60
3	AIS	A	56728BB	LORES MARAGALL MARTA	60
4	AIS	A	93381BB	MAROTO LLORENS IRINA	90
5	AIS	A	93401BB	MENDOZA PERALTA SHARY CONCEPCI	90
6	AIS	A	55114BB	MONREAL NAVARRO ANDRES	90
7	AIS	A	55748BB	NIETO MEJIAS SERGIO	90
8	AIS	A	93453BB	ORSSICH LOUDON GEORG	90
9	AIS	A	57564BB	PUMAR CASAL EDUARDO	90
10	AIS	A	57793BB	ROBERT DAVID PATERSON	90
11	AIS	A	93014BB	TUR HUGO HERNANDEZ	90





Los expedientes se hallarán en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Muelle de Levante,1) durante horas hábiles de oficina.

Mahón, 18 de noviembre de 2014.

El Instructor.:

Jesús Fernández-Reyes Olivares

